



DECRETO N° 0764

NEUQUÉN, 18 SEP 2018

VISTO:

El Registro N° 0213/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Pase N° 270/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita la contratación asimilada a la Categoría 12 de la señora SCHOLL PAULA VALERIA, D.N.I. N° 29.795.574, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Mesa de Entradas y Despacho -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos de esa Subsecretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 01009/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-ER-2-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para lo requerido; aclarando que se hará uso de la vacante generada por el señor Moreno Juan José, L.P. N° 6871 (Decreto N° 0538/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora SCHOLL;

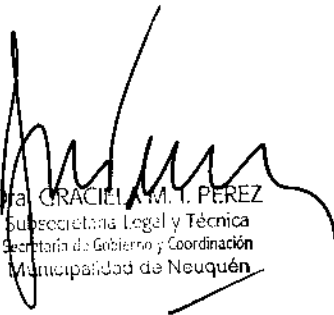
Que por Informe N° 860/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, solicita la confección de la norma legal que prevea lo detallado en el mismo, con vigencia al día 03 de septiembre de 2018;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **SCHOLL PAULA VALERIA, L.P. N° 48255 (Grupo 02), D.N.I. N° 29.795.574**, asimilado a la Categoría 12, con


Dra. GRACIELA M. T. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

vigencia al día 03 de septiembre de 2018 y hasta el día 31 de diciembre de 2018; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Mesa de Entradas y Despacho -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría mediante Pase Nº 270/18 y por dicha Dirección Municipal a través del Informe Nº 860/18.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-ER-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

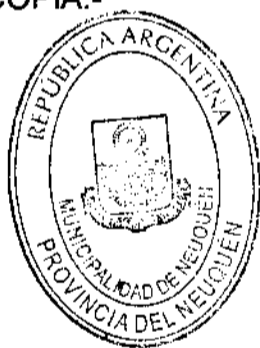
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

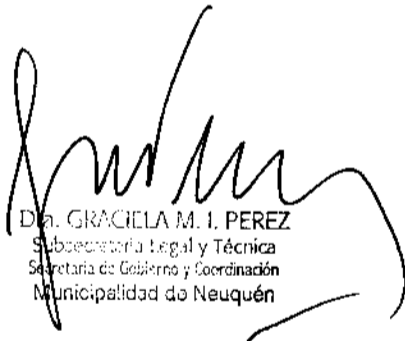
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2203</u>
Fecha <u>05.1.10.2018</u>